



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA

“Inclusión de contenidos con perspectiva de género, prevención de la violencia y promoción de Cultura de Paz en la malla curricular de UEs del Distrito IV de Sucre y Municipio de Mojocoya, capacitación y actividades de IEC”

Proyecto: “Coadyuvar a la reducción de la violencia que sufren mujeres migrantes del distrito IV del municipio de Sucre y rurales de Mojocoya”

FUNDACIÓN INTERCULTURAL NOR SUD – PROGRAMA PISCA

GESTIÓN – 2024

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE CONSULTORIA

“Inclusión de contenidos con perspectiva de género, prevención de la violencia y promoción de Cultura de Paz en la malla curricular de UEs del Distrito IV de Sucre y Municipio de Mojocoya, capacitación y actividades de IEC”

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

La Fundación Intercultural Nor Sud a través del Programa PISCCA, ha logrado captar el financiamiento para la ejecución del proyecto **“Coadyuvar a la reducción de la violencia que sufren mujeres migrantes del distrito IV del municipio de Sucre y rurales de Mojocoya, para una vida digna, a partir de su empoderamiento para incidir en instancias de decisión y el fortalecimiento de habilidades de incidencia en políticas institucionales de prevención y atención de la violencia”**, el proyecto tiene como objetivo, Coadyuvar a la reducción de la violencia que sufren las mujeres, buscando promover procesos de empoderamiento integral y fortalecer habilidades de incidencia y la promoción de los derechos de las mujeres en diferentes espacios.

La violencia en los últimos años se ha convertido en una problemática de carácter mundial, siendo más evidente en la etapa de pandemia por la COVID-19 donde las cifras de violencia se han incrementado en los hogares. Se observa también, con mucha preocupación que la violencia está afectando el área educativa, donde NNA no se sienten seguros y son víctimas de todo tipo de violencia: física, psicológica y sexual entre pares y de maestros a estudiantes con quienes interactúan todos los días, sufriendo daños físicos y trastornos psicológicos, que tienen efectos negativos en los NNAs a corto y largo plazo, como la baja autoestima, bajo rendimiento y hasta el abandono escolar.

Si bien el sistema educativo boliviano, está incluyendo el enfoque de género en los contenidos curriculares con énfasis desde la gestión 2023, estos no están siendo debidamente aplicados por parte de los/as maestros/as, debido a la falta de capacitación permanente e instrumentos en estas temáticas que les permita abordar el enfoque de una manera didáctica y transversal.

Por tanto, se considera indispensable trabajar con los docentes, representantes de juntas escolares y gobiernos estudiantiles y estudiantes en la elaboración de contenidos con perspectiva de género, prevención de violencia y promoción de cultura de paz, que permita transversalizar este enfoque de una manera más didáctica y promover la cultura de paz en la comunidad, educativa y sociedad en general, con la aplicación de herramientas didácticas y digitales para abordar el enfoque de género y prevención de la violencia en la Unidades Educativas del D-4 de Sucre y rurales de Mojocoya, además de la sensibilización e información a la población en general.

II ALCANCES.

La consultoría se desarrollará con profesores/as, representantes de juntas escolares, gobiernos estudiantiles y estudiantes del nivel primario – secundario de UEs del Distrito IV de Sucre y Municipio de Mojocoya y la coordinación con otras instancias que trabajan en materia de prevención de la violencia en razón de género, para la “Inclusión de contenidos con perspectiva de género, prevención de la violencia y promoción de Cultura de Paz en la malla curricular de UEs, capacitación y actividades de IEC”

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.

a. Objetivo General.

Fortalecer el abordaje de contenidos con perspectiva de género, prevención de la violencia y promoción de Cultura de Paz, adheridos en la malla curricular del nivel primario – secundario de UEs del Distrito IV de Sucre y Municipio de Mojocoya, en la práctica pedagógica de maestros, maestras y estudiantes.

b. Objetivos Específicos.

- Desarrollar procesos de inclusión de contenidos, perspectiva de género y prevención de la violencia y promoción de cultura de paz en la malla curricular de primaria y secundaria de unidades educativas del área del proyecto.
- Concienciar sobre la violencia en el noviazgo, equidad de género y despatriarcalización, sobre el ciclo de la violencia, prevención de feminicidios y empoderamiento de las mujeres, a la población

- escolar y comunidad educativa a través de las redes sociales y otros medios de difusión (Diseño de artes gráficos, Concursos de tik tok, Diseño de audiovisuales
- Desarrollar proceso de información a la población en general en materia de prevención de violencia, promoción de la igualdad de género, con material propio elaborado y otros con los que cuenta el proyecto, con la coordinación del sector educación, salud, promotoras y líderes, SLIM, defensoría.

IV. METODOLOGÍA.

La metodología propuesta debe ser participativa, permitiendo la coordinación efectiva con las autoridades Municipales, Distritales de Educación, directores de las Unidades Educativas del Distrito IV de Sucre y Municipio de Mojocoya y el con personal técnico de la Fundación Intercultural Nor Sud.

Diseño creativo; muy necesario para el diseño de la visibilidad y promoción del trabajo con la población meta.

Investigación y adecuación; el/la consultora deberá reunir toda la información que crea necesaria para desarrollar su trabajo; reflejando de manera concreta los métodos, las técnicas a utilizar en cada fase de acuerdo al contexto y las características de la población y otros que se considere pertinente. Así mismo se espera contar con cronograma de trabajo detallado según el plazo de ejecución previsto.

Las actividades mínimas a desarrollar son:

- Presentación de un Plan de trabajo detallado según el plazo de ejecución previsto.
- Elaboración y ejecución de un plan de capacitación dirigido a docentes de 4 UE del D IV de Sucre y 3 UE del Municipio de Mojocoya con perspectiva de género, prevención de la violencia y promoción de cultura de paz, para inclusión en la malla curricular del nivel primario - secundaria y ejecución de la estrategia IEC, aplicando las herramientas impresas y digitales con las que cuenta el proyecto, en ambos municipios.
- Diseñar una guía didáctica de formación para docentes con enfoque en violencia de género que permita el trabajo en aula de manera transversal y diseño de formatos de seguimiento a la aplicación de los contenidos con enfoque de género.
- Diseñar una guía didáctica de formación con enfoque de género y prevención de la violencia dirigido a estudiantes de primaria y secundaria y diseño de formatos de seguimiento a la aplicación de los contenidos con enfoque de género
- Diseño, aplicación y difusión de audiovisuales cortos para concienciar sobre la violencia en el noviazgo, roles de género y despatriarcalización, sobre el ciclo de la violencia y prevención de feminicidios y sobre empoderamiento de las mujeres. dirigida a la población en general a través de las redes sociales y otros medios de difusión (Diseño de artes gráficos, Concursos de tik tok, Diseño de audiovisuales).
- Coordinar con el sector educativo y salud, la ejecución de 2 ferias educativas e informativas para concientizar a la población, sobre prevención de todo tipo de violencia y despatriarcalización de los sistemas, en ambos municipios.

A partir de esta ruta mínima, el/la consultora deberá plantear en su propuesta la metodología detallada.

V. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR.

- Coordinar con el equipo técnico responsables del proyecto de la Fundación Intercultural NOR SUD y con Autoridades Distritales de Educación y Directores de las Unidades Educativas, SLIM del Distrito IV de Sucre y Municipio de Mojocoya.
- Elaborar y presentar un Plan de Trabajo. Aprobado por el personal técnico del proyecto de la Fundación Intercultural Nor Sud.
- Elaboración y ejecución de un plan de capacitación dirigido a docentes de 4 UE del D IV de Sucre y 3 UE del Municipio de Mojocoya con perspectiva de género, prevención de la violencia y promoción de cultura de paz, en la malla curricular del nivel primario - secundaria y ejecución de la estrategia IEC. Utilizando los materiales que cuenta el proyecto

- Aplicación y diseño de audiovisuales cortos para concienciar sobre la violencia en el noviazgo, roles de género y despatriarcalización dirigida a la población en general a través de las redes sociales y otros medios de difusión (Diseño de artes gráficas, Concursos de tik tok, Diseño de audiovisuales)
- Apoyar en el Funcionamiento e institucionalización de un consultorio móvil en áreas dispersas del distrito IV de Sucre y rurales de Mojocoya para una atención oportuna, acciones de información y concienciación para la prevención de la violencia
- Elaborar informes de avance y final con todos los respaldos.

VI. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.

Los productos a presentar son:

1er Producto.

- a) Plan de trabajo detallado, identificando fechas, actividades a realizar, participantes, resultados y los respaldos correspondientes.

2do Producto.

- a) Plan de capacitación dirigido a docentes de 3 UE del D IV de Sucre y 4 UE del Municipio de Mojocoya con perspectiva de género, prevención de la violencia y promoción de cultura de paz, en la malla curricular del nivel primario - secundaria.
- b) Memoria de eventos de ejecución de plan de capacitación, considerando la cobertura del proyecto.
- c) Informe técnico y Memoria fotográfica de las ferias educativas desolladas.

3er Producto.

- d) Materiales de difusión diseñados y editados para la prevención de la violencia previamente aprobados.
- e) Dos guías didácticas de formación con enfoque de género dirigido a docentes y estudiantes y formato de evaluación de aplicación validado.
- f) Documento de Informe final presentado y aprobado.

(Todos los informes, corresponden a los productos previstos y deberán ser entregados en un original, copia y digital).

VII. PLAZO DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA.

El plazo de la consultoría será de 3 meses y medio, tiempo de referencia para que el/la consultor/a, sobre la base además de los objetivos específicos y alcances, presente una propuesta técnica económica, así como un cronograma de trabajo, considerando el contexto de trabajo del Proyecto.

VIII. FORMA DE PAGO.

El servicio de consultoría será cancelado de acuerdo al precio establecido en el respectivo contrato, el que incluirá los costos relacionados a honorarios, movilización estadía y otros; con cargo al Proyecto: "Coadyuvar a la reducción de la violencia que sufren mujeres migrantes del distrito IV del municipio de Sucre y rurales de Mojocoya, para una vida digna, a partir de su empoderamiento para incidir en instancias de decisión y el fortalecimiento de habilidades de incidencia en políticas institucionales de prevención y atención de la violencia" financiado por la el Programa PISCA, la forma de pago propuesta será la siguiente:

30% a la firma del contrato y plan de trabajo (1er producto).

30% Con informe de avance aprobado a la conclusión del 2do producto.

40% a la conclusión del 3er producto y presentación del informe final con toda la información sobre el desarrollo del trabajo.

El informe final debe tener el siguiente contenido mínimo:

1. Antecedentes
2. Objetivo
3. Metodología
4. Resultados logrados
5. Conclusiones
6. Recomendaciones
7. Anexos

En la parte de anexos se deben incluir planillas de eventos y participantes, material producido y aplicado, todos los productos logrados, tanto en formato físico como digital y editable.

IX. SUPERVISOR DEL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA.

La Fundación Intercultural Nor Sud, designará al personal para acompañamiento al proceso de implementación del servicio de la consultoría, además estará relacionado con la emisión de los informes de conformidad con los productos y resultados de la consultoría, para autorización de los pagos, de acuerdo a los términos establecidos en el presente documento y contrato.

X. CALIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL/LA CONSULTOR/A.

Con la finalidad de que el servicio de la consultoría se desarrolle acorde a los parámetros de calidad de los productos esperados; a continuación, se describen las condiciones mínimas que debe cumplir el/la consultor/a.

- Formación en área social, o ramas afines.
- Experiencia en formación a docentes y estudiantes.
- Conocimiento de la ley educativa 070, ley 348, 548 y currícula educativa.
- Experiencia en trabajo con el sector educativo, manejo de redes sociales y programas de diseño gráfico, ilustrador, Photoshop, etc, para edición de materiales audiovisuales e impresos.
- Manejo de técnicas participativas.
- Capacidad de redacción, análisis y síntesis
- Capacidad de trabajo en equipo multidisciplinario.
- Capacidad de asimilar y articular las necesidades del trabajo con el grupo meta para el desarrollo de sus actividades.
- Capacidad de trabajo coordinado con autoridades y organizaciones sociales.
- Conocimiento y manejo de normativas con enfoque en Derechos Humanos, Género y prevención de la violencia.

Así mismo, el/la consultor/a podrá agregar el personal de apoyo que crea conveniente para poder desarrollar el presente trabajo, si lo considera pertinente.

Para acreditar estos requisitos, el/la consultor/a deberá presentar documentación respaldatoria, pormenorizando la formación, la experiencia general y específica (demostrando mediante documentación el conocimiento detallado. Para demostrar el cumplimiento de las condiciones mínimas el proponente deberá presentar obligatoriamente, los siguientes documentos:

- 1) Currículum Vitae. Pormenorizando la formación, la experiencia general y específica (demostrando mediante documentación el conocimiento especificado anteriormente).
- 2) Documentos de respaldos al Currículum Vitae (escaneado a color).
- 3) Asimismo, el proponente deberá presentar su oferta correspondiente, considerando los siguientes documentos para la realización y ejecución del trabajo:
 - Propuesta técnica y económica en el que se incluya el plan de trabajo y cronograma detallado. Debe responder al objetivo, alcance, metodología y productos solicitado en el presente documento.
 - Carta de presentación de la propuesta. Dirigida a la entidad contratante.

XI. CRITERIO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN.

El/la consultor/a interesado/a en proveer el servicio de consultoría, deberá presentar la documentación solicitada en el numeral **X**, con la siguiente ponderación en el proceso de evaluación:

- **Currículum Vitae (40%).**
 - Formación (15%)
 - Experiencia general mínima 5 años. (5%)
 - Experiencia específica mínima 3 años (20%)
- **Propuesta técnica (60%).**
 - Productos (20%).
 - Metodología para la implementación (30%).
 - Alcance (5%).
 - Propuesta económica (5%)

XII. PRECIO REERENCIAL.

El monto total a percibir por la consultoría será de Bs. 17.000,00.- (Diecisiete mil 00/100 bolivianos) debiendo facturar por el monto contratado, el que incluirá los costos relacionados a *honorarios, movilización, aporte AFP, estadía y otros*; con cargo al Proyecto: "Coadyuvar a la reducción de la violencia que sufren mujeres migrantes del distrito IV del municipio de Sucre y rurales de Mojocoya, para una vida digna, a partir de su empoderamiento para incidir en instancias de decisión y el fortalecimiento de habilidades de incidencia en políticas institucionales de prevención y atención de la violencia" financiado por la Programa PISCA.

XIII. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Los productos y otros materiales resultados de la presente consultoría son de propiedad exclusiva de la entidad contratante y en ningún caso podrán ser utilizadas a nombre particular del oferente aun cuando este haya concluido su relación contractual según establece el contrato, debiendo por tanto el consultor en todo momento de su trabajo responder y representar a la Fundación Intercultural Nor Sud.

XIV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los/as proponentes deberán presentar sus propuestas en formato digital a la dirección electrónica norsud@norsud.org, hasta el día viernes 2 de febrero del 2024 a horas 17:00 pm; en función a la invitación pública de fecha 28 de enero del 2024, realizada por la Entidad Contratante.

Nota importante: Se analizarán aquellas propuestas que cumplan con los requisitos solicitados y que sean enviadas en fecha y hora indicadas en los TDRs, con el nombre de la convocatoria en el asunto del correo.